

CORRECCIÓN DE ERRORES ORDENANZA CIA

Advertido error por la omisión de la tarifa correspondiente al apartado 3. G de la ordenanza, se incorpora a la misma, en su anexo:

8.2.4. SUSPENSIÓN Y RECONEXIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA (Artículo 3.g):
62 € en concepto de gastos ocasionados por la suspensión y reconexión del suministro.